Quito, 26 de julio de 2020

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO EL VECI S.A

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Comisario de la Compañía durante el Ejercicio Económico de enero-diciembre 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 92.1.4.3.00141 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías pongo en conocimiento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

Pongo a consideración de los señores accionistas que la administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el control e implementación de controles internos que permitan presentar informes financieros razonables que eviten cometer errores materiales.

De lo antes indicado informo que he venido pidiendo en forma periódica la información mediante correos electrónicos enviados al señor Gerente, correo 30 de abril 2019, 9 julio 2019, 10 de julio 2019, 19 octubre 2019, 26 de noviembre 2019, 8 junio 2020 y 24 julio 2020; donde la información requerida no se presentó a su debido tiempo, por lo que solicito al señor Gerente mejore los procesos de control interno.

Dentro de la revisión de la documentación contable pude verificar una factura en blanco misma que posteriormente se llenó y fue por la venta de un infocus y pantalla plegable que se ha venido haciendo uso en la oficina, con un valor de 339 más IVA, dentro de los registros y soportes tanto de ingresos como egresos realizados se ha hecho conjuntamente con la señorita Contadora mediante correos electrónicos , se desprende que no existen gastos fuera del presupuesto a más de los que normalmente se ha venido realizando y que cumplen con las normas emitidas por el reglamento de comprobantes de venta emitido por el SRI, han sido procesados por la ingeniera Mónica Báez cumpliendo con las normas de ley ya establecidas, lo que si debo recalcar es que la Compañía en el Ejercicio Económico del periodo indicado ha presentado sus obligaciones con las entidades de control, personal y proveedores con retrasos demasiado considerables, por la falta de compromiso por parte de los señores accionistas en el pago de las cuotas ordinarias, este déficit de recurso no ha permitido el desenvolvimiento eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones en forma oportuna.

Ya es tiempo en que todos los señores accionistas estamos en la obligación de poner el hombro y un poco de conciencia lo que significa tener una fuente de trabajo, debemos dejar la crítica destructiva, la envidia, el egoísmo si continuamos así estimo que en un lapso de corto tiempo estaremos camino a la liquidación.

Dentro de las recomendaciones:

Que el momento que el Comisario realice una petición de cualquier información sea contestado de forma oportuna y completa.

Que el señor Gerente cumpla a cabalidad con las funciones que el estatuto social le indica, como entregar la información respectiva a tiempo al departamento contable, más control de la información; además vuelvo a recalcar que debe tener un prolijo manejo en los valores económicos que ingresan a la compañía, que sustenten las gestiones realizadas mediante documentos contables.

Las cuentas que son canceladas por los señores accionistas deben ser respaldadas con la entrega de su respectiva factura, para lo cual sugiero que se tramite la facturación electrónica para economizar recursos y procesos.

Sin otro particular,

Atentamente,

Carlos A. Ramírez T.

COMISARIO